

DIARIO DE



BARCELONA,

Del sábado 5 de

agosto de 1826.

Nuestra Señora de las Nieves.

Las cuarenta horas están en la iglesia de Santa Margarita de religiosas Capuchinas : se reserva á las siete y media de la tarde.

Sale el sol á las 4 h. 58 m., y se pone á las 7 h. 2 m.

Días horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Admósfera.
3 11 noche.	22 grad.	5 28 p. 1 l. 6	S. E. nubes.
4 6 mañana.	20	6 28 1	S sereno.
id. á tarde.	25	28 1	S. nubes.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ALEMANIA.

Augsburgo 12 de julio.

La *Gaceta Universal* publica ahora la contestacion del Divan al ultimatum de la Rusia : su traduccion literal es como sigue :

Nota oficial de la Puerta Otomana dirigida á Mr. Minciaki, encargado de negocios de Rusia, fecha el 7 de la luna de Lezival del año 1242 (13 de mayo de 1826).

La Sublime Puerta se ha enterado del contenido de la nota oficial que con fecha de 24 de marzo nos entregó en su última conferencia el encargado de negocios, nuestro muy ilustrado amigo, Mr. Minciaki. La traduccion de dicha nota viene á decir en sustancia que el Emperador de Rusia, por un efecto de sus intenciones puras y benéficas, pide y desea que el modo de nombrar los beschli-gás, así como el número de los soldados beschli en las provincias se restablezca bajo el mismo pie, y con las mismas facultades que tenían antes de estallar aquellos desórdenes ; que se ponga en libertad á los diputados servios que están en Constantinopla en el *bostandgi basoki*, y que se nombren de una y otra parte plenipotenciarios que pasen á las fronteras para entablar y concluir recíproca y amigablemente las negociaciones que se habían principiado ya en Constantinopla entre los delegados de la Sublime Puerta y el ex ministro de la corte

de Rusia Mr. Stregonoff, los cuales se suspendieron en virtud de los acontecimientos de aquella época.

Es manifiesto, y generalmente sabido, que en todos tiempos la Sublime Puerta, prestándose de buena fe á poner en ejecucion las estipulaciones y tratados contraidos con todas las potencias amigas y vecinas, ha procurado constantemente mantener con ellas á toda costa relaciones de buena correspondencia. En fuerza de este principio, y animada del deseo de arreglar de un modo conforme á las estipulaciones claras de los tratados, los objetos que habian servido de base á los anteriores delegados para concluir las negociaciones que habian comenzado, y deseando remover y destruir por este medio todo motivo de últiores discusiones entre las dos cortes, jamas se negará la Sublime Puerta á acceder á un arreglo semejante, bajo las bases y principios que se adoptaron entonces. Por otro lado como el Emperador de Rusia, movido de los mejores sentimientos de rectitud y lealtad, ha manifestado ahora de un modo indudable el deseo de acordar los medios mas análogos para estrechar los vínculos de una amistad sincera entre los dos imperios, y habiendo hecho la proposicion de negociar en derecho y justicia con arreglo á los tratados, y sin mezclarse en ninguna otra cuestion; la Sublime Puerta encuentra en esta marcha franca la prueba mas eminente de la equidad y moderacion que caracteriza á este Monarca. Queriendo pues por su parte manifestar de un modo auténtico á dicho Emperador la mayor deferencia y la mas alta consideracion, no titubea en poner inmediatamente en ejecucion las peticiones arriba especificadas; considerando esta adhesion sincera y cordial como un feliz presagio del próximo restablecimiento de la buena armonia entre ambas cortes.

La intencion de la Sublime Puerta era en primer lugar conservar, sin ninguna mira interesada, la paz y la tranquilidad pública en la Moldavia y la Valaquia, con los privilegios ya establecidos que gozaban estos dos principados; para lo cual consideraba necesario al mantenimiento del buen orden la existencia de los *beschlis-agas* y de sus soldados. Mas como no hay cosa alguna que deba preferirse á los deseos de un grande amigo, ha espedido orden al gobernador de Silistria, mandándole retirar á la parte acá del Danubio los *baschbechlis-agas* con sus soldados; y otra orden espedita por separado á los *vai-vades*, les previene procedan á nombrar los *baschbechlis-agas* que deben sustituir á los anteriores; sin embargo de que, por lo que hace al número y servicio de los meros *beschlis*, continúe todo en la misma forma que se practicaba antes de la insurreccion. Asi se encuentra restablecido el *statu quo* en los dos principados.

Como la nacion sérvia es acreedora y los beneficios que la gran misericordia de S. A. dispensa á todos los demas pueblos sujetos á la Sublime Puerta, lejos de haber desmerecido su proteccion, es para el Sultan un objeto constante de su paternal benevolencia. Si pues sus diputados en Constantinopla han estado algun tiempo hospedados á manera de rehenes en un lugar *ad hoc*, semejante medida no ha sido dictada sino por motivo de solicitud hácia el bienestar y tranquilidad de su nacion. Sin embargo, como es notorio que hasta ahora

dicha nacion servia se ha abstenido de unirse á los malévolos, y como se ha prolongado el término de la permanencia de dichos diputados, á fin de arreglar con ellos en adelante las peticiones que no se opongan á la condicion de *rajah*, á solicitud de los referidos diputados que se hallan en Constantinopla, se les ha mandado salir y hospedar en la casa que tenian anteriormente en el Fanal. Sabiendo ademas por informes recientes del gobernador de Belgrado, que se trata de reemplazar los antiguos diputados con otros nuevos, cuya determinacion coincide tambien con la voluntad de S. A., y atendiendo á los deseos del Emperador de Rusia, se ha llevado á ejecucion inmediatamente el artículo sobre poner en libertad á los mencionados diputados.

Por lo que hace al nombramiento de los respectivos plenipotenciarios, supuesto que se propone expresamente en la nota susodicha que se continúen las antiguas negociaciones entabladas en Constantinopla por Mr. Strogenoff, con las miras benéficas de consolidar la buena armonia entre los dos Estados; y deseosa la Sublime Puerta de cooperar por su parte, accede gustosa á las peticiones de la corte de Rusia fundadas en los tratados y estipulaciones existentes, con la esperanza de ver estrechadas mas y mas las relaciones amistosas entre las dos cortes por medio de conferencias, en que se adoptarán los principios anteriormente establecidos, sin suscitar pretensiones que no esten sancionadas por los tratados, sin introducir nuevas cláusulas, ni mudar, estender ó modificar las estipulaciones existentes, antes por el contrario, ateniéndose al sentido claro y literal de los tratados y conforme á ellos.

A este efecto, y á fin de guardar fielmente los principios anteriormente sentados, el servidor de la Sublime Puerta Seid-Mehemed-Hadi-Effendi, contralor de Anatolia, y Seid-Ibrahim-Afet-Effendi, cadi interino de Sofia y mollah de Scútari, han sido nombrados plenipotenciarios para conferenciar en las fronteras con los que nombrare la corte de Rusia. Como la ejecucion de todos estos puntos de parte de la Sublime Puerta, y las pruebas de deferencia y de atencion que acaba de dar son dignas de la justicia que caracteriza á S. M. I., espera S. A. que dicha Magestad cuidará por su parte de que se ejecuten y confirmen las estipulaciones existentes, que cimentarán mas y mas la amistad y buena armonia entre las dos cortes. Con el objeto pues de expresar estos deseos y esta esperanza, y tambien con el de manifestar por escrito á nuestro amigo el Encargado de Negocios la ejecucion de los artículos mencionados, aunque ya se le habia comunicado por medio de su intérprete Mr. Panchini, se ha redactado y dirigido la presente nota oficial.

G. de M.

FRANCIA.

Paris 18 de julio.

El dia 21 se reunirá el tribunal de los Pares para oír el informe de la comision de averiguaciones sobre el negocio de compras en Bayona para el suministro de las tropas del ejército frances en España.

—A propuesta del Ministro de la Casa Real ha mandado S. M. comprar á cualquier precio un moqueto de la hermosa raza de Naz: es muy digno de atencion por la finura, igualdad y flexibilidad de su lana. Asimismo ha hecho comprar otros dos á un precio bastante subido, el uno nacido de padres de la referida casta, y el otro del rebaño que igualmente posee en Beaulieu el vizconde de Jessaint, prefecto de la Marne. Esta casta, mejorada, nada ha perdido, aunque ha mudado de local.

Estas compras son un nuevo testimonio de la benéfica proteccion que S. M. dispensa á la agricultura, y en particular á los establecimientos agronómicos que se distinguen por sus importantes adelantamientos.

El vizconde de Jessaint ha hecho traer á su hacienda de Beaulieu, donde está reuniendo un rebaño de carneros ingleses, 12 moqueros de la casta de Kent y de Leicester: su vellon se halla en el mejor estado; es tan blanco, tan largo, y tan lustroso como si los carneros se hubiesen criado con los pastos de la Gran Bretaña. La cria de esta casta, y los resultados que se han obtenido con los de Nubia, aseguran para la Francia una nueva industria.

—Se dice que la perfeccion á que ha llevado Mr. Perkins la navegacion de los barcos de vapor, ha llamado la seria atencion del Ministro ingles, y que la nave de vapor llamada *Cometa*, se ha puesto á disposicion de este ingeniero para que haga sus experiencias. El plan de Mr. Perkins consiste en dar á las maquinas de vapor la misma fuerza de impulsión con una cantidad mucho menor de combustible, y tan pequena, segun dicen, que la navegacion con el vapor á las partes mas lejanas del mundo será facil, y los buques de guerra podran proveerse de maquinas de vapor sin ningun inconveniente. Si salen bien estas experiencias, llegará el dia en que se cambiará enteramente todo el sistema esencial de guerra marítima.

—En medio de los reiterados ataques que se dan contra nuestra santa religion y sus ministros, es un consuelo para los amigos del orden el poder citar algunos ejemplos para atestiguar que el espíritu de irreligion que se intenta propagar, no en todas partes encuentra facil acceso. La carta siguiente es una prueba de esta verdad.

S. Juan d'Angelis 8 de julio. El 2 de este mes presenciemos una ceremonia, cuyos pormenores no pueden menos de servir de consuelo á los hombres de bien. Diez oficiales del regimiento núm. 13 de cazadores, con su teniente coronel, 13 sargentos, y 74 cabos y soldados recibieron la comunión el citado dia en la misa mayor, con una modestia tan edificante, que hizo derremar lágrimas á la numerosa concurrencia.

El dia siguiente el teniente coronel publicó una orden del dia que concluia por estas palabras: „como nuestros padres sed siempre arrogantes delante del enemigo, humildes ante Dios, cristianos constantes y vasallos fieles.” (1)

Idem.

(1) *En España, como ya se ha dicho, con motivo del jubileo del Año Santo, han dado las tropas, en general, una muestra bien*

Madrid 26 de julio.

Direccion general de Rentas.

Por Real orden de 20 de mayo último se sirvió el REY nuestro Señor autorizar á esta Direccion general para que procediese desde luego á celebrar contratas de tabaco hoja Habana y de Virginia, con separacion, por el tiempo de cinco años, que principiarian cuando concluya la actual, que será en 30 de abril de 1827.

En cumplimiento de la referida Real orden acordó la Direccion se hiciese saber al público, á fin de que pudiesen presentar sus proposiciones á la misma los que tuvieran por conveniente interesarse en la referida contrata; en el concepto de que recibiria la Direccion las que se le presentasen hasta 15 inclusive del actual. Y á fin de proceder con el acierto que se desea, ha acordado prorogar hasta el dia 20 del mes de agosto próximo el término que habia preijado para recibir proposiciones, pasado el cual ninguna será admitida. Madrid 26 de julio de 1826. = Josef Pinilla.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

En el anuncio hecho al público en el dia 25 del mes pasado avisando que el paseo de Gracia quedaba franco para carruages y caballos; se previene entre otras cosas que las personas que paseen á pie, no lo hagan por los caminos destinados para los coches.

Es bien claro que el objeto de esta disposicion es el de evitar alguna desgracia que por casualidad pudiese ocurrir: no obstante se observa que muchas personas desatienden esta prevencion, la que se repite de nuevo, en la inteligencia de que los guarda paseos tienen la orden de no permitirlo.

Se me ha dado parte de que los carruages que pueden pasar por el paseo no todos se sujetan á hacerlo por los caminos que les están señalados, ni hacen caso de las advertencias que los hacen los guarda paseos con arreglo á lo prevenido en el citado anuncio.

No era de esperar esta contravencion; y para que no se repita, dispongo que todo carruage que no se sujete á lo mandado, pagará por la primera vez 25 libras de multa. = Campo Sagrado.

Debiendo celebrarse Junta general para resolver lo mas conveniente á la obra del canal de la derecha del río Llobregat, ha determina-

clara de que los esfuerzos de los impios no son poderosos para borrar de sus corazones los sentimientos de religion y piedad heredados de nuestros padres. Los voluntarios Realistas se han apresurado en todas partes á dar este ejemplo de piedad, como ya se anunció en general y en particular: los de Avilés concluyeron el dia 2 del corriente sus piadosos ejercicios de las estaciones del Año Santo, habiendose primero preparado con una comunión general que recibieron el dia de S. Pedro con edificacion de todo el pueblo.

do el Esco. Sr. Capitan General de este ejército y principado, se realice aquella el domingo próximo dia 6 á las diez horas de la mañana en el Real Palacio de su habitacion, y sin embargo de que se ha dado conocimiento de esta disposicion á los vecinos de los pueblos interesados en dicha obra, se verifica por medio de este periódico al efecto de que lo tengan tambien los residentes en esta ciudad.

De parte del Esco. Sr. D. Francisco Josef Bernaldo de Quirós, Alas, Carreño y Huergo &c. Marques de Campo Sagrado, teniente general de los Reales ejércitos, Capitan general en comision del ejército y Principado de Cataluña y Presidente de su Real Audienca &c., y en virtud de provehido del dia primero de los corrientes mes y año, hecho por el M. I. Sr. D. Antonio Abadal Auditor general de guerra de los mismos ejército y Principado, al pie de un pedimento presentado en méritos de la causa que la abajo instante seguia en este juzgado de la Capitanía general contra D. Antonio Valls, capitán de Migueletes, vecino de la Seo de Urgel; se cita y emplaza á Ignacio y Felix Maria Valls hermanos del referido D. Antonio, como coherederos que se dice ser de los bienes del mismo en raxon de la muerte ab intestato de Doña Maria Rosa Valls y Estibalca hija de este para que dentro el término de treinta dias, comparezcan personalmente ó bien por medio de legitimo procurador en dicho juzgado á responder al indicado pedimento proseguir y continuar la causa hasta su total fin, y pasado dicho término que por preciso y perentorio se les señala, compareciendo ó no se pasará adelante en ella y sus méritos segun fuere de derecho y justicia sus ausencias en nada obstante mas acusándoles la contumacia. Espídese á instancia de Josef Compañó y Sanromá apoderado de Rita Compañó y Sanromá viuda de Manuel Compañó cerdonero que fué de esta ciudad, vecino de la misma. Dado en Barcelona á 4 de agosto de 1826. Por mandado de S. E. = Felix Falguera, escribano principal de Guerra.

AVISOS AL PÚBLICO.

La pia union de la Expectacion del parto de la Virgen Maria y monte pio del Nacimiento de nuestro Señor Jesucristo, establecidos en la iglesia de Santa Magdalena de Religiosas de San Agustin, participan que se han reunido con la venerable Congregacion del Santísimo Cristo en la Afliccion, establecida en la misma iglesia, para las visitas del Santo Jubileo, que serán á las cuatro de la tarde de los dias 6, 13, 15 y 20 del corriente, y tendrá su Comunión general á las siete del dia 20, último de las estaciones. El deseo que debe animarnos de no despreciar un tesoro que tan benignamente nos dispensa Jesucristo por medio de su Vicario en la tierra, la edificacion de nuestros próximos, y el aumento de la Religion Santa que profesamos, deben ser otros tantos incentivos para movernos á acudir á unos actos de tanta piedad é interes para nuestras almas, y cualquiera que desee alistarse á la pia union estarán en la iglesia los comisionados por la mañana y tarde en los dias siguientes para dicho fin.

Mañana dia 6 del corriente agosto verifica la ilustre y venerable

Congregacion del Santisimo Cristo en la Afliccion su primera salida para el logro del Santo Jubileo , y participa á sus hermanos congregantes que quieran asistir con capuz , que deberán reunirse á las tres y media en los claustros de San Francisco de Paula , en cuya capilla de Terciarios se les hará la plática preparatoria , y al primer aviso saldrán para reunirse en la iglesia de las Magdalenas con lo restante de la procesion.

El martes 8 del corriente á las seis de la mañana , en presencia del sub-intendente militar Mr. Maquart , se procederá á la venta pública de seis caballos de reforma del tren de artilleria de la division francesa : los compradores á mas del precio de la venta pagarán cinco por ciento para los gastos de ella , que se verificará en el lugar acostumbrado á este fin.

Hoy á las diez de la mañana se continuará en la Rambla primer piso de casa Codorniu , al lado de casa March de Reus la venta en pública almoneda de varios muebles al último gusto que consisten en una cama de caoba , doce sillas y un camapé de caoba con almoadones cubiertos de raso amarillo , un espejo de diez palmos de alto y seis y medio de ancho todo en una pieza , un juego de porcelana para café , tres armarios de caoba con piedra y cuadros muy buenos.

El lunes por la tarde saldrá para Mahon el jabeque correo Sen Telmo , al mando del patron Antonio Colomer : admite cargo y pasajeros ; y para el ajuste se conferirán con dicho patron á bordo.

Mañana se cierra la rifa á favor de los pobres de la Real casa de Caridad que se ofreció al público con papel de 31 del pasado distribuida en seis suertes , á saber :

Primera de 5000 rs. vellon.

Cuatro de. 500 rs. vn. cada una.

Ultima de. 2000 rs. vn.

CAPITANÍA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Palamós en 3 dias la polacra S. Antonio , su patron Juan Bautista Risech , en lastre: viene marinado por el guarda marina D. Alejandro Silva , del bergantin goleta Catalana , al mando del teniente de navio de la Real armada , D. Joaquin Tossuella. = De Valencia en 4 dias el land nuestra Señora del Carmen , de 8 toneladas , su patron Agustin Gonzalez , con melones de su cuenta. = Ademas tres barcos de la costa de esta provincia con carbon y vino.

Idem sardo. De Matanzas y del lazareto de Mahon en donde ha hecho su cuarentena en 90 dias la bombardera Elisa , de 90 toneladas , su capitán Juan Maria Pellas , con azúcar , café , caoba , cera amarilla y cigarros á D. Pedro Gil.

Despachadas.

Laud español su patron Josef Agustin Sorolla , para Vinaróz con lastre y efectos. = Ademas ocho barcos para la costa de esta provincia con atun , algarrobas , efectos y lastre.

Precios corrientes por mayor segun nota arreglada por los Corredores Reales de Camios de la plaza de Barcelona en 4 de agosto de 1826.

GRANOS.

Pesetas la cuartera.

Trigos. Marina.....	à
Del Valles.....	à
De Aragon.....	18 à 19
Ampurdan.....	18½ à 19
Valencia xera.....	à
Candeal.....	à
Santander.....	19½ à 20½
Bilbao.....	19½ à 20
Coruña.....	18½ à 19
Gijon.....	17 à 17½
Mexclilla de Santander..	18 à 19
Fuertes. De Santander..	à
Valencia.....	à
Gentenos. De Santander	
y Coruña.....	à
Aragon y Urgel.....	à
Cebadas. De Cartagena.	7½ à 7½
Urgel y Aragon.....	à
Mair. De Santander y	
Coruña amar. seg. cal.	à
Valencia y Tortosa.....	10 à 10½
Garbanzos Es Jerez...	à
Idem de Andalucia.....	24 à 25
Avichuelas de Valencia..	17 à 18
Idem de la Coruña y	
Santander.....	18½ à 19

HARINAS. Pesetas el quintal.

De Santander y Co-	
ruña 1. ^a	à 23
Idem de 2. ^a	18½ à 19
Alicante y Valencia	
finas.....	à
Algarrobas. De Valen-	
cia à bordo.....	à

FRUTOS COLONIALES. Lib. Cat. quim.

Azúcar de la Habana 5	
quintos blanco y 2	
quintos quebrado. 19	à 20
Blanco N.....	à
Quebrado.....	17 à 18

Cueros al pelo Buen.

Aires de peso de 22½	
26 lib.....	33 à 35 10
La Habana salados 25	à 25 10
Idem dulces.....	26 à 27
Cuba, peso 21 à 24tt.	27 à 28
Guayana, de 20 à 22tt	à
Puertorico y Costa	
firme.....	28 à 29

Sueldos catalanes la 12.

Cacao de Caracas segun	
calidad.....	14 à 15 5
Maracaibo.....	à
Guayaquil.....	5 4½ 5 5
Zarzaparrilla de Vera-	
cruz.....	9 à 10

Pesos fuertes el quintal.

Café bueno y fresco N.	12 à 11
------------------------	---------

Pesetas la 12.

Grana plateada.....	20½ à 20
Negra.....	20½ à 20
Quina fresca superior	à
Añil flor Goatemala N.	à 13
Flor de Caracas.....	à
Sobresaliente.....	à 11½
Corte de Goatemala.	9½ à 9

Pesetas el quintal.

Palo Campeche.....	à 10
Brasilete de Sta. Marta.	à

Pesos de 128 cuartos el quintal.

Algodon Fern. 1. ^a ..	à 33 ½
Idem de 2. ^a	à 32 ½
Dicho Bengala.....	à
Filipinas.....	à
Guay. y de Varinas.	à
Varita.....	à
Cumaná.....	à
Carac. y Puer-Cab..	à
Cuba.....	à
Puertorico.....	à
Lima de 1. ^a	à
Dicho de 2. ^a N....	à

Tunel.....	à 25
Levante seg. calidad. 20	à 25
Veracruz con pepita..	à
De la Habana.....	à
De Motril.....	à 28
Thiza con pepita.....	à

Pesetas el quintal.

Arroz de Valencia	29 à 30
De Lombardia.....	22 à 22½

Pesetas la libra.

Azafran.....	20½ à 21
--------------	----------

Libras catalanas el quintal.

Almendra de Esper...	à 17
De Mallorca.....	15 5½ à 15 10
Anis de Alicante....	17 10½ à 17
Idem de la provincia..	15 10½ à 15
Acero de Trieste....	14 à 15

Sueldos la libra.

Aceite de vitriolo del pais.....	à 2 6
Agallas de Alepo neg. 11	6½ à 12
Idem en sorte.....	7 6½ à 8 5

Sueldos el cuartal.

Aceite del pais bueno. 27	à 26 6
De Andalucia.....	à
De Mallorca.....	à
De Levante.....	25 à 24 6

Duros el quintal cat. à la carreta.

Bacallao de Noruega...	à
Idem de Terranova..	à
Idem de Island.....	à
Pezpalo abierto.....	à
id. redondo 1.ª calidad..	à

Duros el quintal.

Gañamo de Bol. seg. cal. 7	à 8
----------------------------	-----

Pesetas la libra.

Cañela de Holanda 1.ª N. 11½	à 11½
Idem 2.ª.....	N. 7 à 9
De la China en fajito...	à 2½

Libras el quintal.

Jabon de piedra...	à 12
--------------------	------

Sueldos la libra.

Pimienta de Holanda....	à 5 3
Idem de Tabasco....	N. à

Duros el quintal.

Queso de Holanda.....	14 à 14½
De Francia N.....	12½ à 12

Libras la carga.

Aguardiente en Reus	
Prueba Hola. nomin.	à 10 5
Idem de Aceite.....	à 13 5
Id. en Tarrag. el lunes	
últ. prueba de Hol.	à 10 10
Idem de aceite.....	à 13 10

Cambios del día 4 de agosto.

Paris 15 y 15	à 25centésimos á corta y larga fechas.
Marsella 15 y 12centésimos	à 30 días idem.
Madrid ¾ y ¾ p. c.	daño corto y á 8 días vista.
Cádiz ¾ p. c.	idem.
Valencia 1¼ p. c.	idem corto.
Reus ½ y ½ p. c.	idem.
Tarragona ½ p. c.	idem.

Fleets corrientes para buques extranjeros arreglados en 20 de julio de 1826.

Inglaterra en gén. de peso..	à 40 schel. est.ª ton. 10 p. c. prim. y 3 reg.
Idem en corcho.....	à
Holanda en piperia.....	à 50 flor. cor. l.ª 10 p. c. cap. 5 idem.
Idem balas tpones.....	à 55 idem. idem. 10 idem idem 3 idem.
Bremen y Hamburgo.....	à 70 marcos cor.ª idem idem y 3 idem.
Báltico	à 80 mar. corr.ª idem idem y 3 idem.

Dieta. De 113 cuarteras de habones de Sevilla á 48 rs. la cuartera, en casa de Josef Solé y Sala, en la orilla del Rech, núm. 6: véndese por cuarteras, cortanes y medios cortanes; y durará hoy y el lunes inmediato.

Fiesta. La Real, antigua y venerable Congregacion de esclavos del Santísimo Sacramento en la iglesia de Santa Teresa de religiosas Carmelitas descalzas, celebrará mañana su acostumbrada funcion de primer domingo de mes: hoy despues de la oracion mental habrá plática preparatoria para la sagrada Comunión de la mañana siguiente que será á las 7, el oficio á las 10: por la tarde empezarán los ejercicios á las 5½, y concluidos predicará el Rdo. Dr. D. Mariano Costa, presbítero catedrático en el Seminario Tridentino; dando fin á la funcion con la procesion por la iglesia, bendición y reserva de Su Divina Magestad.

El que tenga para vander los sermones de Santander y quiera desprenderse de ellos, así como las homilias de Turchi, sírvase dar aviso en la oficina de este periódico que siendo á un precio cómodo se le comprarán.

En la calle de S. Pablo núm. 70 piso primero, hay un cuarto bien amueblado para un señor solo, dándole tambien de comer.

Retornos. En la Fontana de Oro hay una tartana para Perpiñan y su carrera.

En la Rambla, al lado de los Trinitarios, hay una galera para Madrid.

Pérdidas. Por varias calles de esta ciudad perdió una niña el día de San Jaime un ridiculo en forma de canastito, cuyas señas se darán y una gratificación al que lo entregue al portero de la Prágueria militar, que vive en las casas que ocupa esta y las demas oficinas militares, en la plaza de San Francisco, frente la muralla de Mar.

Quien haya encontrado una arrecada de piedras violadas, tenga la bondad de entregarla al andador de los plateros, quien dará una gratificación.

Dias pasados por varios parages de esta ciudad se perdió una llave de oro para reloj: el que la haya encontrado tenga la bondad de entregarla en la calle del Conde del Asalto, núm. 25, al lado de la provision, cuarto principal, que se le gratificará.

En la calle de Patritxol núm. 5, darán una competente gratificación á quien les entregue un brazalete de acero con broche del mismo metal, que se perdió por varias calles de esta ciudad.

Se suplica á quien haya encontrado un pañuelo de seda negro doblado para corbatin con su almosadilla, se sirva entregarlo en la botilleria núm. 3 de los Estudios, donde darán una peseta de gratificación.

Teatro. La jocosa y divertida comedia en tres actos titulada, *el Médico á palos*: dirigida por el Sr. Guzman, el que desempeñará en ella el papel jocoso, y le acompañarán los Sres. Avella, Valero, Viñolas, Ayala, y Sras. Gonzalez, Samaniego y Ridaura menor. Baile y el mismo sainete de ayer. A las siete y media.

CON REAL PRIVILEGIO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Brusi.